



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA

D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO

9SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D.^a DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D.^a ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D.^a SAMIA ABDELKADER MAIMÓN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MUSTAFA AHMED
D.^a M.^a CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ M.^a RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de las Sra. Miranda Dorado y Ahmed Mohamed.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

El Grupo MDyC solicita que las interpelaciones que presentan sean tratadas en primer lugar. No habiendo inconveniente al respecto por parte de la Mesa, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- Cambiar el orden del día, tratándose en primer lugar los puntos 2.11 y 2.3.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de agosto.

El Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.



2.- Interpelaciones.

2.11.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a diversas cuestiones sobre carencias y deficiencias de recursos humanos y materiales para realizar las labores de extinción de incendios forestales.

“No es la primera vez que un incendio de grandes magnitudes en nuestra ciudad pone en evidencia las carencias y deficiencias tanto en recursos humanos como materiales dificultando las tareas para las labores de extinción.

Unas carencias que a día de hoy aún no han sido solventadas en perjuicio de las consecuencias medioambientales así como de la seguridad de la ciudadanía.

Por ello queremos plantear desde nuestro grupo municipal las siguientes cuestiones:

¿Cuál es la situación del contrato de cámaras térmicas?

¿Cuáles han sido hasta ahora las actuaciones en nuestros montes en cuanto a desbroces y limpieza de los mismos?

¿Consideran suficientes los cortafuegos con los que cuentan los montes de nuestra ciudad?

¿Por qué no existe un retén de Bomberos en horario nocturno durante el verano que releve a los guardas forestales?

¿Cuál es la fecha que barajan para resolver las alegaciones presentadas y contar con un Plan Contra Incendios actualizado?

¿Se van a depurar responsabilidades políticas ante las graves negligencias por la mala gestión y falta de previsión?”

2.3.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar las gestiones realizadas respecto de la apertura de la Aduana comercial.

“Después de cinco meses desde que el día 7 de abril de 2022 el Gobierno de nuestro país acordara con Marruecos cuestiones tales como la apertura de una Aduana Comercial tanto en Ceuta como en Melilla, desconocemos desde nuestro grupo municipal cuáles son los avances al respecto.

El comercio como motor de la economía de nuestra ciudad debería ser una de las prioridades del Ejecutivo local, sin embargo ante la falta de información nuestro grupo municipal considera necesaria una respuesta clara y contundente.

Es por ello que el MDyC quiere conocer:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

¿Qué gestiones se han venido realizando hasta el momento respecto de la apertura de la Aduana comercial? ¿Qué fechas se barajan para la apertura de la misma?”

2.1.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a explicar por qué no se han implantado aulas matinales en todos los colegios de la ciudad.

“La consecución de una óptima conciliación familiar es una asignatura pendiente del Gobierno popular-socialista que se ha instalado en Ceuta. Con matrimonios en los que ambos progenitores tienen la fortuna de trabajar, en ocasiones las aulas matinales son la única herramienta que evitan que una de las partes dos tenga que dejar su trabajo o reducir las horas que dedica al mismo.

Dado que se ha empleado a personal del plan de empleo para estas aulas matinales.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Por qué el Gobierno de la Ciudad no ha implantado aulas matinales en todos los colegios de la ciudad?”*

2.2.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la Capilla de Ntra. Sra. del Carmen y la Iglesia de Ntra. Sra. de San José.

“En la actualidad los ceutíes no dejan de asombrarse ante los acontecimientos o el estado de abandono en el que se encuentra nuestra ciudad. En este caso, traemos a pleno una interpelación sobre algo que tiene muy descontenta a parte de la población de Ceuta; se trata nada más ni nada menos que el estado en el que se encuentra la popularmente conocida por todos, como la Capilla de la Almadraba.

Una capilla que se encuentra en un estado ruinoso, sucio y hasta en varias ocasiones ocupado; cuestiones estas que demuestran el abandono absoluto de un lugar de culto en una ciudad donde cada vez más se aniquilan nuestras tradiciones occidentales.

Ya por este año el presidente de la Ciudad, Juan Vivas, declaró en la Almadraba que “es el anhelo de todo un pueblo y creo que existen expectativas para poder asegurar que, el próximo año, la Virgen del Carmen tendrá su capilla en esta barriada”. Además, añadió “el proyecto está definido y abarcará la recuperación de todo el entorno y el litoral”.

Desafortunadamente, los ciudadanos se han acostumbrado a las promesas que posteriormente se ven incumplidas. Por tanto, los ceutíes observan cómo cada vez el deterioro y el abandono de la Capilla se hace cada día más visible, dañando de forma considerable la fe de muchos ceutíes de nuestra ciudad. No es la primera vez que la ciudadanía es testigo del abandono de lugares de culto, como este donde se realizan celebraciones tan populares en honor a la Virgen del Carmen y que por su historia y tradición pueden dejarlas de lado.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Por último, recordar que ya en los Presupuestos de la Ciudad para este año venía reflejado, dentro del Plan de inversiones, una partida de 450.000 euros destinada a tal efecto.

De ahí que, como siempre hacemos peno tras pleno, traslademos una serie de cuestiones que consideramos relevantes. De igual forma y con un calado cultural similar, preocupa el estado de la Iglesia de San José, abandonada por el ejecutivo de Vivas.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de la ciudad para preservar en óptimas condiciones de limpieza y mantenimiento la Capilla de Nuestra Señora del Carmen y todos los santos?*
- ¿Qué está haciendo el Gobierno de la ciudad para prevenir que no se ocupe la Capilla como en ocasiones anteriores?*
- ¿qué planes tiene el Gobierno para el cuidado de la Iglesia de San José?”*

2.4.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

“La actividad de la Administración como depositaria de la salvaguarda de los intereses generales, ya sea por acción o por omisión, genera injusticias para con el interesado que han de ser reducidas a su mínima expresión. Este desequilibrio ha de ser contrarrestado por un sistema que favorezca la defensa de los derechos ciudadanos. Nuestro ordenamiento jurídico ofrece al respecto múltiples manifestaciones de cauces mediante los cuales el ciudadano puede valer sus derechos cuando considere que los mismos hayan podido ser conculcados.

Muestra de ello es el artículo 132 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ejemplo de la voluntad del legislador de proteger al ciudadano frente a la Administración que encuentra más próxima. Este precepto impone la obligación al Pleno de los municipios de gran población la creación de una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones que se erija en valedora de los derechos de los vecinos, prescripción que se torna potestativa en el caso de nuestra ciudad.

Concretamente en Ceuta, debido a sus especiales características, la Administración local constituye el nivel administrativo más próximo a los ceutíes; por esta razón, la importancia de que la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones tenga un peso relevante como elemento regulador de la gestión política de esta ciudad es crucial. No obstante, desafortunadamente, esta Comisión en la Ciudad Autónoma de Ceuta no registra actividad alguna sin posibilidad siquiera de saber si existe.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- *¿Está creada la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en la Ciudad Autónoma de Ceuta?*
- *En caso negativo de la anterior: ¿A qué se debe su inexistencia habida cuenta de la enorme utilidad que ofrece para la defensa de los derechos de los vecinos?*
- *En caso afirmativo de la primera: ¿Por qué no se ha reunido en toda la legislatura?*

2.5.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre acuerdos plenarios relativos a la construcción de un albergue para paliar provisionalmente las necesidades de alojamiento de determinadas familias.

“En diferentes acuerdos plenarios, julio 2015, julio 2020 a instancia del grupo socialista, se acordó por el pleno de la Asamblea la construcción de un Albergue que paliara provisionalmente las necesidades de alojamiento de determinadas familias. Dentro del Plan de inversiones de los presupuestos para 2022 se recoge la construcción de la mencionada infraestructura por un importe de 1.000.000 de euros.

1. *¿Qué nivel de ejecución tiene este proyecto?*
2. *¿Qué datos del mismo se nos puede facilitar? Ubicación, plazo de ejecución, características, capacidad.*
3. *¿Para cuándo será una realidad?”*

2.6.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones en relación con acuerdo plenario sobre la organización e instalación de un mercado ambulante.

“El pasado día 28 de marzo del año en curso se probó por parte del Pleno de la Asamblea la organización e instalación de un mercado ambulante con carácter quincenal como incentivo para los empresarios, emprendedores y artesanos de la Ciudad, regulándose dicha actividad y ofreciéndosele a la ciudadanía en general la posibilidad de ser partícipe del mismo siempre que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos.

1. *¿Se han realizado los estudios pertinentes que anunció el Gobierno como requisito para la implantación del mercadillo?*
2. *¿Se han determinado que autorizaciones son necesarias para poder participar en el mismo?*
3. *¿Cuándo tienen previsto que pueda celebrarse el mercadillo objeto del acuerdo de 28 de marzo de 2022?”*



2.7.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a explicaciones sobre el proyecto Safe City.

“Ceuta ha padecido en los últimos tres años una escalada de delincuencia, criminalidad e inseguridad que ahuyenta las esperanzas de muchos ceutíes porque Ceuta vuelve a ser un lugar tranquilo en el que vivir, como antes de la llegada al Gobierno de Juan Jesús Vivas.

El proyecto “Safe City”, fue uno de los reclamos del Gobierno para combatir la sensación de inseguridad, pero después un tiempo demasiado prolongado, no se han visto cambios importantes en el devenir de nuestra ciudad.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuál es el balance que el Gobierno hace del proyecto Safe City?
- ¿Hay previsión de cambios en el proyecto?”

2.8.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a escolarización de los menores extranjeros no acompañados que residen en nuestra ciudad.

“En un estado de derecho, como España, las administraciones públicas ejercen sus competencias con estricta sujeción a las leyes. No se puede confundir, en ningún caso y bajo ningún concepto, el legítimo derecho a opinar y debatir sobre las ideas de cada cual con la obligación de las instituciones de cumplir y hacer cumplir las leyes. Hacemos este breve preámbulo porque en nuestra Ciudad, y en determinados ámbitos, esta confusión está muy presente. Parece que el hecho de “opinar” de forma diferente a lo que establece la ley pudiera eximir de su cumplimiento (una especie de objeción de conciencia sui géneris). Nos estamos refiriendo en esta ocasión a las competencias de menores, y de una manera más concreta, a los menores extranjeros no acompañados.

Los menores extranjeros no acompañados que residen en nuestra Ciudad son sujetos del derecho a la educación que la legislación española les reconoce, más allá de lo que cada cual pueda opinar. En consecuencia, parece obvio que la Ciudad, en tanto que institución legalmente competente, tiene la ineludible obligación de escolarizar a todos y cada uno de los menores que están a su cargo. A pesar de lo cual no siempre ha sido así. Entre excusas y tretas de diversa naturaleza se ha intentado eludir, demorar o dilatar los trámites para impedir que estos niños y jóvenes sean escolarizados. Es por ello que, teniendo en cuenta que el pasado día ocho comenzó el curso escolar 2022/2023, solicitamos que explique al Pleno:

¿Cuántos menores extranjeros no acompañados están matriculados en los centros educativos?

¿Hay algún niño o niña que aún no esté escolarizado? Si es así, ¿por qué? ¿Qué piensa hacer el Gobierno para resolver este problema de conformidad con la legislación vigente?”



2.9.- Interpelación presentada por D.^a M.^a del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita, relativa a diversas cuestiones sobre la situación de la calle Este de la Bda. Príncipe Alfonso.

“En reiteradas ocasiones se ha intentado por parte de diferentes grupos políticos de esta Asamblea conseguir realizar una actuación integral de la Barriada El Príncipe de nuestra ciudad, ocasiones en las cuales se aprueba, pero ya sabemos que la realidad “visible” es otra. En el mes de febrero del año pasado presenté en esta Asamblea una propuesta referente en concreto a la calle Este de esta barriada, uno de los corazones del Príncipe Alfonso.

Muchas de sus calles estaban sin asfaltar, no había iluminación (lo cual creaba inseguridad entre los vecinos); sin embargo, no faltaban ni las plagas ni las aguas fecales.

La empresa del agua de la ciudad, entonces, estaba realizando una reforma para soterrar unas tuberías, pero sólo en un tramo de la calle; algo incongruente, aunque agradecido por los residentes que habitan allí. Una barriada siempre con infinitos problemas de alcantarillado y sin sumideros.

Incluso hasta la accesibilidad para personas con movilidad reducida es imposible en dicha calle céntrica; además del estado irregular del piso de las calles que afecta sobre todo a las personas más mayores.

Otro gran problema era el vertedero “improvisado” de esta calle y sobre todo sus dimensiones; a lo que se sumaba la necesidad de más contenedores de basura y papeleras.

Otro tema y no menos importante es en el que se encuentran los jóvenes por falta de infraestructuras.

Las preguntas que me gustaría que me respondiera el Ejecutivo desde la Consejería competente serían las siguientes:

- ¿Qué mejoras ha habido desde entonces con respecto a los “tan necesarios” sumideros?*
- ¿Se ha encargado el Ejecutivo de poner su grano de arena por fin con respecto a la “falta de iluminación”?*
- ¿Respecto a la accesibilidad en ese corazón de Príncipe Alfonso, qué progreso hay?*
- ¿Se ha solucionado el gran problema de ese vertedero improvisado?*
- ¿Y respecto a la falta de infraestructuras que repercute directamente en los jóvenes?”*

2.10.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa a explicar los motivos del cierre de la oficina de accesibilidad.

“Motivos del cierre de la oficina de accesibilidad y alternativas planteadas”.



2.12.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a explicar qué tipo de actuación se tiene prevista para actuar frente a incendios forestales.

“El pasado nueve de septiembre el Monte de la Tortuga ardió "por los cuatro costados". Hablamos del mayor incendio de cuantos hemos sufrido en la Ciudad en los últimos tiempos. Sin embargo, no podemos calificarlo de novedad. Ya en 2015 sucedió algo muy parecido, que se repitió, aunque con mucha menos intensidad, en el año 2019. A pesar de ello, el Gobierno no adopta medidas serias al respecto. El incendio de 2015 se saldó con una multa que no se pagó y un compromiso del Ministerio de Defensa de repoblación forestal que no se cumplió. Impunidad absoluta.

Tampoco se han querido atender las demandas y reivindicaciones impulsadas desde diversos ámbitos para proveer los medios materiales y humanos necesarios para prevenir y proteger nuestro patrimonio natural. La desidia de este Gobierno en esta materia es intolerable. Baste con decir que los obligatorios Planes de Ordenación de los Recursos Naturales para aquella zona llevan quince años de retraso.

Es por ello que instamos al Gobierno a que explique al Pleno de la Asamblea:

¿Tiene el Gobierno algún tipo de actuación prevista para actuar frente a los incendios forestales, más allá de hacerse una foto con los bomberos cuando las cosas ya no tienen remedio?”

2.13.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre los diferentes apagones sufridos en el extrarradio de la ciudad.

“1. ¿Se ha contactado con la Empresa Suministradora para conocer los motivos por los que se han producido los diferentes apagones especialmente en el extrarradio de la Ciudad?”

2. ¿Se ha iniciado e instruido algún expediente sancionador frente a la empresa generador o suministradora de electricidad como consecuencia de los diferentes apagones que se han producido?”

3. ¿Se controlan las distintas emisiones que se producen por parte de la empresa de energía eléctrica? ¿Están dentro de los parámetros de optimización medioambiental?”

2.14.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones en relación con acuerdo plenario sobre instalaciones de energía fotovoltaica en los edificios de titularidad municipal.

“En el mes de abril de 2021 se aprobó por parte del pleno de la Asamblea la necesidad de tomar las medidas necesarias para que en los edificios de titularidad municipal antes del año 2030 existan instalaciones de energía fotovoltaica que fomenten el autoconsumo eléctrico y que generen al menos un 30 % de la energía consumida.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

1. *¿Se ha diseñado algún proyecto respecto de este acuerdo plenario de instalaciones de energía fotovoltaica en edificios municipales? ¿En qué fase de ejecución se encuentran?*
2. *¿En qué edificios municipales se han instalado elementos de energía fotovoltaica?*
3. *¿Qué porcentaje del consumo eléctrico actual se genera mediante este sistema de energía?"*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas veinte minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE